4

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto N. 26.650.-

POR EL CUAL SE PRORROGA EL PERMISO CONCEDIDO A LA STA.LIDIA LETICH, VISITADORA DE HIGIENE DE 3a. POR DECRETO Nº 19.609 DE FECHA 3 DE MAYO DE 1947.-

Asunción, 2 de Junio de 1948.-

VISTO:

Nº 545.-

La nota D.P. y D. Nº 478 de fecha 29 de Abril de 1948 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitando una prórroga del permiso concedido por Decreto Nº 19.609 de fecha 3 de Mayo de 1947 a la Sta.Lidia Letich, Visitadora de Higiene de 3a., para realizar estudios de perfeccionamiento en los Estados Unidos de Norte América;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Prorróguese el permiso concedido a la Sta.Lidia Letich, Visitadora de Higiene de 3a., por Decreto Nº 19.609 de fecha 3 de Mayo de 1947, hasta el 15 de Setiembre del corriente año.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.